

MENDOZA, **31 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 14388/22 caratulado: "MIRANTE ANDIA, María Fernanda S/Diploma Diseñadora Industrial. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada María Fernanda MIRANTE ANDÍA (D.N.I. N° 40.598.021) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de agosto de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de octubre de 2021 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N.º 225**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO